



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ACUERDO No. SM-002/2026

ACUERDO DE RESERVA PARA OCUPAR UNA VACANTE EN LOS JUZGADOS DE JUSTICIA CÍVICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN LAS ÁREAS DE DEFENSORÍA, MEDICINA, PSICOLOGÍA, ASI COMO DE JUEZAS Y JUECES.

CONSIDERANDO

El 26 de enero de 2026, se publicó en la página oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla la Convocatoria para participar en el examen de oposición para formar parte de los Juzgados de Justicia Cívica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en las áreas de Defensoría, Medicina, Psicología, así como de Juezas y Jueces.

El 25 de febrero de 2026, un total de 59 personas presentaron el examen de oposición para ocupar un puesto en las áreas de Defensoría, Medicina, Psicología, así como de Juezas y Jueces, de los Juzgados de Justicia Cívica.

El 03 de marzo de 2026, se publicó en la página oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla el ACUERDO Núm. SM-001/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, el cual contiene los resultados del examen de oposición, donde 37 personas obtuvieron una puntuación de 70 puntos en adelante.

De acuerdo con la Base Sexta Fracción III, de la citada Convocatoria, las personas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos, serían consideradas para continuar con el procedimiento de selección y ocupar una vacante.

Por lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria señalada y las personas con los puntajes más altos, así como con los mejores perfiles y mayor experiencia profesional fueron seleccionadas para integrarse en las áreas correspondientes.

No obstante, lo anterior, se advierte que 37 personas obtuvieron un puntaje de 70 puntos en adelante, sin embargo, en este momento no han sido seleccionadas derivado del número de vacantes disponibles, por lo que a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el proceso de ingreso a los Juzgados de Justicia Cívica y conforme a lo establecido en los artículos 9, 11 fracciones I, II, y VI, del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y demás disposiciones que determina



**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.000
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14
PUEBLA, PUE, MÉXICO



esta Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina integrar una lista de reserva en orden de prelación con los folios de las 28 personas que obtuvieron un puntaje de 70 puntos en adelante, los cuales no fueron seleccionados, pero que cumplieron con las bases establecidas en la Convocatoria, por lo que quedarán en espera de ocupar alguna vacante durante un periodo que no excederá de seis meses a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

SEGUNDO. La lista de reserva se integra por los siguientes folios:

Folio	Puntaje
C3DJJC-003	75
C3DJJC-004	87.5
C3DJJC-007	72.5
C3DJJC-009	80
C3DJJC-010	75
C3DJJC-013	72.5
C3DJJC-015	77.5
C3DJJC-016	75
C3DJJC-018	85
C3DJJC-019	75
C3DJJC-022	70
C3DJJC-023	77.5
C3DJJC-024	70
C3DJJC-025	80
C3DJJC-026	87.5
C3DJJC-027	70





Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SINDICATURA
MUNICIPAL

Folio	Puntaje
C3DJJC-030	85
C3DJJC-035	85
C3DJJC-044	72.5
C3DJJC-046	72.5
C3DJJC-047	75
C3DJJC-048	72.5
C3DJJC-050	80
C3DJJC-053	70
C3DJJC-055	70
C3DJJC-056	77.5
C3DJJC-060	80
C3DJJC-064	77.5

TERCERO. Con posterioridad a la publicación del presente Acuerdo, la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica informará a las personas aspirantes que se encuentren en este supuesto, la lista de reserva para su previo conocimiento, a través del correo electrónico señalado en el proceso de selección.

CUARTO. En caso de existir una vacante durante la vigencia de este Acuerdo, la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica informará a la persona que corresponda a través del correo electrónico señalado en el proceso de selección, sin embargo, en caso de que esta no acepte, se deberá seleccionar a la siguiente persona en orden de prelación.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE MARZO DE 2026



SINDICATURA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**SÍNDICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.000
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14
PUEBLA, PUE, MÉXICO